

Nuevo Cap. 2.º del Departamento, del Sr. D. José Manuel de Ovando Mariscal de Campo de la R.ª Extra. y Sub. Inspector de Artillería, del Sr. D. Nicolás de Estrada Jefe de Escuadra de la R.ª Armada y Comandante General de este Arsenal, del Sr. D. José Flores García, Intendente General de Marina de este Departamento, del Sr. D. Gabriel de Olivar Brigadier de la R.ª Armada y Comandante General del Sr. Cuerpo de Artillería en Marina, del Sr. D. Luis de Villava, Brigadier de los R.ª Extra. y Jefe de Escuadra del Real Cuerpo de Artillería, del Sr. D. Antonio Guerrero, Capitán de Navío de la R.ª Armada y tercer Comandante del Arsenal, del Sr. D. Antonio Echuga, Coronel del Regimiento de Infantería de Galicia, del Sr. D. Jorge Frazer del de Suizos del propio nombre, del Sr. D. Bartolomé Antonio Estrovi del de Militias Provinciales de esta Ciudad, cuyos tres Coronels á los diez días de la formación de la Junta salieron para el Ex.º con sus respectivos Cuerpos, del Señor D. Manuel Salas de Vittegar, Alcalde Mayor por S. M. de esta Ciudad, del Sr. D. Joaquín de Oballe teniente de Rey de esta Plaza, del Sr. D. Ciro García Decano de este Ill.º Ayuntamiento, del Sr. D. Francisco también también Regidor del propio Ill.º Ayuntamiento, de los Sr. D. Diego de Tapia y D. José Antonio Alcaraz Diputados del común de esta Ciudad, y del Sr. D. Francisco Jimenez de Herrera, Escribano Mayor del Juzgado Ordinario de ella como representante del Pueblo, destinándose para Secretarios los Mayores del Ayuntamiento, y del número en la Ciudad, D. Joaquín de Madrid, D. Antonio José Carreras, y D. José Nudo de Miranda, que sirvieron y desempeñaron su encargo sin intermiso de sueldo ó gratificación alguna, y D. José Antonio Alcaraz Martínez también del número, para practica de diligencias de la Junta.

Instalada ya la Junta, exigió el Pueblo á todo juramento de Obediencia á el, para la defensa de la Ciudad de Nuevo México el Señor D. Fernando Séptimo Aunque fuese á costa

